



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N° 022 -2024-AGP-UGEL

**Precisiones sobre lo requerido en el Oficio Múltiple N°
107-2024-GRA/GREA-UGELI-D**

La UGEL Islay, alcanza algunas aclaraciones sobre lo solicitado en el documento de la referencia:

Los estudiantes que se detallan en el oficio señalado han sido matriculados en las instituciones educativas que ustedes dirigen, de allí se desprenden las siguientes circunstancias:

- 1.- Haber sido retirados por acumulación de inasistencias injustificadas;
- 2.- Haber sido trasladados a otras instituciones;
- 3.- Haber concluido el nivel correspondiente y accedido al siguiente; y,
- 4.- Otra situación de conocimiento de sus despachos.

Para alcanzar la información pedida, documentada, se sugiere recurrir a:

- 1.- Documentos de retiro y causales;
 - 2.- En la opción de GTS (Gestión de Traslado Salida) del SIAGIE, resolución de autorización del traslado;
 - 3.- Igual a lo anterior; y,
 - 4.- Posible viaje al exterior, referencia sobre la eventual salida del país.
- Es posible, también, solicitar historial de matrícula.

Considerando la protección de datos del menor (Ley N° 29733 y su reglamento D. S. N° 003-2013-JUS), no es posible alcanzar estos datos de manera pública, por lo cual, detalles adicionales se alcanzarán de manera personalizada.

Agradecemos la atención prestada al presente comunicado.

Mollendo, 15 de abril de 2024



Karla Misad A

Mgtr. Karla Vanessa MISAD ASCUÑA
Directora de la UGEL Islay

Doc. 6846065

Exp. 4282006